



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008

COMISIÓN

**EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO
CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

MARTES 12 DE MAYO DE 2009

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CENaida URIBE MEDINA

—A las 08 horas y 35 minutos se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 08 de la mañana con 35 minutos del martes 12 de mayo de 2009, contando con la presencia de los congresistas Renzo Reggiardo, Escudero, Mallqui, Zeballos, Vásquez, León, Saldaña, Martha Hildebrandt, Hilda Guevara, Edgar Núñez, Wilder Calderón. Y, con el quórum de reglamento se continúa con la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria.

Como bien saben, señores congresistas, el día martes 5 de mayo nos quedamos sin quórum de reglamento y en consecuencia se tuvo que suspender la sesión cuando se estaba por someter al voto el primer punto de la agenda, referido al texto del predictamen sobre la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, por lo que modifican artículos de la Ley N.º 28036; Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, que añade nuevos artículos.

Se recibió aportes y sugerencias del congresista Washington Zeballos, los cuales han sido corregidos y se ha tomado también en cuenta las observaciones y sugerencias del Poder Ejecutivo, las que han sido plasmadas en el documento que obra en sus carpetas y por lo que someto al voto el texto propuesto, que tienen todos en sus carpetas los señores congresistas.

Vamos a someter a votación.

Congresista Mallqui.

El señor MALLQUI BEAS (UN).— Gracias, señora Presidenta.

Previamente una observación importante, estamos ante un nuevo dictamen, lo que observo es que hay algunas otras modificaciones que se han introducido, no sé si es que se va a votar así a pesar que por ejemplo, por citar en la composición del Consejo Directivo, ya no hablamos de seis miembros sino hablamos de cuatro miembros. O sea, este es un nuevo dictamen el que se está presentando en este momento, entonces no podría votarse.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Han habido algunas correcciones, no de fondo sino de redacción, que fueron los aportes que hizo el congresista Zeballos.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Lo que pasa es que al final, supongo que esta es la última, habla de insistencia, pero insistencia es cuando uno se ratifica en los términos que fueron aprobados inicialmente y cuando uno acepta lo que viene del Ejecutivo es allanamiento, ya no sería insistencia.

Peor aún, si hemos cambiado, ya no sería ni insistencia ni allanamiento, es simplemente un nuevo proyecto de ley, entonces, hay que precisar que es lo que vamos a votar.

La señora PRESIDENTA.— Secretario Técnico, puede dar lectura al Acuerdo N.º 80 acerca de qué significa allanamiento y qué significa insistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

“El Acuerdo N.º 80 del año 2003 del Consejo Directivo del Congreso de la República, textualmente reza así:

Se acordó oficiar a los presidentes de las comisiones ordinarias, con el propósito de hacerle llegar su recomendación para los fines de uniformidad de criterios sobre las formas alternativas de pronunciamiento que las comisiones pueden tener respecto de las observaciones formuladas por el presidente de la República, a las autógrafas de ley aprobadas por el Congreso en ejercicio de la atribución que le otorga el artículo 108.º de la Constitución Política.

En ese sentido, debe considerarse las siguientes alternativas:

Allanamiento: Cuando la comisión acepta todas las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo y modifica el texto originario de la autógrafa, según dichas observaciones sin insistir en aspecto alguno que hubiera sido objeto de observación, a la vez que sin alterar en forma ni en fondo la parte no observada del texto de la autógrafa.

Insistencia: Cuando la comisión rechaza total o parcialmente las observaciones del presidente de la República e insiste en el texto originario de la autógrafa, continúa, se configura la insistencia por lo tanto cuando habiéndose aceptado algunas de las observaciones del Poder Ejecutivo, al

mismo tiempo se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados”.

Luego, viene ya una definición de lo que es nuevo proyecto, ¿considera Presidenta que debo leer lo del nuevo proyecto?

La señora PRESIDENTA.— No, yo creo que ha sido clara la exposición.

Vamos a someter a votación el proyecto de la ley... es insistencia.

Congresista Renzo Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Presidenta, yo en todo caso recomendaría que se presente como texto sustitutorio, porque evidentemente aquí tenemos una contradicción por más que el Secretario Técnico acaba de leer, ya que en la conclusión y recomendación se refiere, se menciona, que por las razones expuestas y a pesar de haberse allanado en la mayoría de las observaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo.

Y, en el siguiente párrafo ya se hace mención, que se recomienda la insistencia de la autógrafa de ley conforme al texto que contiene el presente predictamen, como aquí hay modificaciones a esta observación efectuada por el Ejecutivo, nosotros tendríamos que considerar esto como un nuevo texto; un texto sustitutorio.

Pienso, es una cuestión de forma en realidad, sobre el fondo yo creo que estamos de acuerdo con las modificaciones de la Ley del Deporte, por lo tanto, Presidenta, yo recomendaría que se tome en cuenta mi planteamiento y que sea esto considerado como un texto sustitutorio, en todo caso.

La señora PRESIDENTA.— Como me comenta el Secretario Técnico, podría llamarse texto sustitutorio sobre la insistencia porque los puntos que se han tocado son donde hay observación del Ejecutivo.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra? ¿Congresista Lescano?

Vamos a someter a votación entonces, si es que no hay más intervenciones...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, si se ha hecho modificaciones al texto es nuevo texto, como ha dicho el congresista Reggiardo, si se ha mantenido el texto íntegramente, sin cambiarle ni una coma, es insistencia. Pero, si hay modificaciones, es nuevo texto.

La señora PRESIDENTA.— ¿Si hay modificaciones al texto, a las observaciones del Ejecutivo?

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Claro, si no se ha tomado todas las observaciones del Ejecutivo obviamente es nuevo texto, si se ha tomado todas las modificaciones es un allanamiento, pero si no se ha tomado todo es un

nuevo texto, que no le va a complicar la votación ni mucho menos la (ininteligible) pleno.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Presidenta, me parece que en el anexo que ha distribuido la propia presidencia, dentro del concepto de nuevo proyecto es donde mejor encaja lo que vamos hacer. Es decir, cuando dentro de un proceso de reconsideración frente a las observaciones del Poder Ejecutivo a una ley aprobada por el Congreso, la comisión incorpora al texto originario de la autógrafa observada nuevas normas o disposiciones por propia iniciativa, sin considerar las observaciones del Poder Ejecutivo.

En tal sentido, Presidenta, más que una insistencia o un allanamiento estaríamos hablando de un nuevo proyecto. Es decir, lo que está señalando el congresista Reggiardo, un nuevo texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, yo creo y usted la semana pasada se quedaron hasta el final, han debatido y yo he revisado el nuevo texto muy superficialmente en el sentido de la observación, por lo que se ha abierto el debate es lo que aduce el congresista José Mallqui en el artículo 10.º, sobre los miembros.

En el texto que viene o que venía del Ejecutivo son 11 miembros, 9 miembros en realidad, después han debatido en 6 y ahora se presenta 4, el representante del presidente de la República, está un miembro en representación del Ministerio de Educación; un miembro del Ministerio de Defensa, un miembro del Ministerio del Interior.

Bueno, yo considero más bien que de acuerdo a ese artículo, los miembros son pocos, se hace más expeditivo en la toma de decisiones, ahora hubiera sido ideal que este nuevo texto nos lo hubieran alcanzado el día de ayer para poder de repente comparar.

Pero, más allá, considero yo de acuerdo a lo que ha leído sobre procedimiento parlamentario el Secretario Técnico de la comisión, corresponde a insistencia, sí es insistencia; bueno, es mi opinión.

En todo caso, estaríamos presentando un nuevo proyecto, pero yo creo acá en todo caso habría que discernir qué es lo que realmente es el nuevo documento que usted nos alcanza.

Nosotros, ustedes, José Mallqui, el colega Renzo Reggiardo, usted como deportista, creo que quieren y todos los deportistas también queremos en el tema de darle una nueva ley al deporte, ya. Pero, más allá yo no sé, en el fondo del asunto la comisión se ha allanado a la mayoría de los artículos que ha venido del Poder Ejecutivo, por lo menos el documento anterior está así,

allanándose casi en el 100%.

Entonces, un debate donde nos presentan un nuevo documento y dice claramente, rechaza total o parcialmente, si fuese totalmente sería nuevo texto, pero yo entiendo que acá más bien el documento esto es parcialmente, podemos ir a votar la insistencia de este documento y en el pleno podríamos de repente ajustar algunos puntos. Porque el fondo del asunto no cambia sino yo más bien estoy viendo, en el artículo que ha salido en el debate el día de hoy lo hace más expeditivo. (2)

Y, en ese tema, considero que debemos ir al voto por la insistencia.

La señora PRESIDENTA.— La congresista Martha Hildebrandt me solicitó antes el uso de la palabra, congresista Calderón.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO (GPF).— Gracias, señora Presidenta.

Yo creo, por lo que se ha leído y hemos recordado todos en este momento si hay un solo cambio ya no es insistencia, insistencia es cuando se insiste en el proyecto sin tocar ni una coma. Así que, insistencia no es, allanamiento, me parece que es lo adecuado porque se han aceptado algunas observaciones, es un allanamiento parcial, pero es un allanamiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Wilder Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, para suscribir lo señalado por la congresista Hildebrandt porque acá hay un tema sumamente claro.

Asimismo, se figura también en este supuesto, o sea, nuevo proyecto, cuando se aceptan las observaciones del Poder Ejecutivo, que es el caso, pero se incorporan nuevas disposiciones o normas no relacionadas con dichas observaciones, que es caso; no se ha hecho ninguna modificación de texto, entonces el caso es allanamiento, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Aquí en este documento habla de insistencia, cuando la comisión rechaza total o parcialmente las observaciones del presidente de la República e insiste en el texto original de la autógrafa, se configura la insistencia.

Por lo tanto, cuando habiéndose aceptado alguna de sus observaciones el Poder Ejecutivo al mismo tiempo se ha mantenido el texto originario de las otras (ininteligible) artículos observados.

Claro, estamos hablando de una insistencia.

Congresista Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, yo no considero que sea ni insistencia ni allanamiento, para dar lectura de manera rápida, es un nuevo proyecto. Por ejemplo, acá dice, artículo 3.º, numeral 17, la comisión no considera pertinente acoger la observación e insiste, entonces no es allanamiento porque se habla de insistencia.

En otra parte del mismo contenido, octava observación, respuesta de la comisión. La Comisión de Educación acepta parcialmente, es nuevo texto, parcialmente y hay dos observaciones y acá hay una tercera. Por ejemplo, la comisión acepta parte de las observaciones con un allanamiento parcial respecto de la observación del artículo 46.º de la autógrafa y recoge gran parte de lo sugerido por el Poder Ejecutivo. Asimismo, insiste, o sea, esta es una mezcla, allanamiento, insistencia, es nuevo texto totalmente.

Presidenta, hay que votar como nuevo texto, porque nuevamente va a ser observado, esto no es ni insistencia ni allanamiento porque tiene tres observaciones, es una mezcla.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Sí, yo creo que estamos llegando a esclarecer el tema y gracias a las intervenciones de los colegas y creo que el Acuerdo N.º 080-2003-2004 del Consejo del Congreso de la República es absolutamente claro.

Estamos ante una situación en que hay parcial allanamiento y parcial insistencia, a esa situación ni lo aceptamos todo, creo que es otra la situación, la analogía no es la más feliz.

Cuando se trata de que lo que aceptas parcialmente y tú insistes parcialmente, la norma le dices que a eso debes llamarle insistencia, podrías llamarle allanamiento, pero a ese vaso medio lleno y medio vacío, a eso le tienes que llamar insistencia; eso es lo que dice el acuerdo.

Está claro, se configura la insistencia por lo tanto cuando habiéndose aceptado algunas de las observaciones del Poder Ejecutivo, al mismo tiempo se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados, que es el caso.

En consecuencia, creo que está correcta la posición de la presidencia en configurar insistencia en esta materia...

Yo le concedo la interrupción, si la congresista Presidenta lo permite.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Sí, yo creo que estamos, señora Presidenta, le agradezco al colega Vásquez la apreciación que ha hecho y no

sé si podemos votar, habría que consultar a Secretaría Técnica, que se defina qué es el documento. Porque finalmente creo que no tenemos más aportes que dar al proyecto, si tuviéramos más aportes que dar al proyecto tendríamos que dejar de votar y elaborar de repente un nuevo proyecto, que no va a ser, entiendo, porque ya la semana pasada se ha debatido.

Yo quisiera más bien pedirle a la Presidenta, que se someta a votación el documento con la consulta, qué corresponde. Votamos por insistencia o votamos por nuevo texto, no sé si eso puede quedar abierto, porque al final vamos a votar acá que es insistencia o que es nuevo proyecto, también puede someter al voto.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya, el congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— ... sí, muchas gracias.

Solamente, creo que está claro que hay que aplicar este párrafo intermedio del anexo número 8 del Acuerdo N.º 080.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Me solicita el uso de la palabra el congresista Renzo Reggiardo, luego pasaremos a una explicación del Secretario Técnico y luego a votación.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Presidenta, yo creo que antes de dar lectura, que es lo que quiero hacer en este momento, de lo que está conceptuado de acuerdo al Acuerdo —valga la redundancia— número 080 del Consejo del Congreso de la República en lo que se refiere al nuevo proyecto.

Me parece, que aquí deberíamos de escuchar la opinión de la Oficialía Mayor del Congreso, Presidenta, porque hay algunas contradicciones, nuevo proyecto es cuando dentro de un proceso de reconsideración frente a las observaciones del Poder Ejecutivo a una ley aprobada por el Congreso, la comisión incorpora al texto originario de la autógrafa observada nuevas normas o disposiciones, por propia iniciativa sin considerar las observaciones del Poder Ejecutivo, encaja perfectamente en este caso.

Asimismo, se configura también este supuesto cuando:

a) Se aceptan las observaciones del Poder Ejecutivo, pero se incorporan nuevas disposiciones o normas no relacionadas con dichas observaciones, sea respecto del fondo o de la forma.

b) Cuando se insiste en el texto originario de la autógrafa, pero se incorporan normas o disposiciones de forma o de fondo no relacionadas con las observaciones del Poder Ejecutivo.

Aquí, Presidenta, aplica perfectamente esta situación que estamos debatiendo en el sentido de considerarlo como nuevo proyecto porque sí hay

modificaciones a las recomendaciones del Ejecutivo, por ejemplo, cuando se menciona que se acepta parcialmente.

Entonces, si se acepta parcialmente la modificación del Ejecutivo, quiere decir o la observación del Ejecutivo, quiere decir que no se está aceptando plenamente si es parcial es porque hay una aceptación parcial justamente; entonces ahí es donde nosotros consideramos que este es un texto o un nuevo proyecto, un texto sustitutorio o un nuevo proyecto. No es un allanamiento tal cual, total, ni una insistencia.

En todo caso, Presidenta, yo como cuestión previa pediría consultar a Oficialía para que Oficialía emita una opinión y nosotros no estemos orientados a equivocarnos de repente...

Una interrupción me pide el congresista Edgar Núñez.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, para preguntar en esa línea.

Cuando la comisión dice, la comisión no considera pertinente acoger la observación e insiste en el texto considerado en la autógrafa, por cuanto el IPD como entidad del Estado debe tratar de incorporar nuevos predios.

Entonces, cuando se habla de insistencia en uno de los artículos, por qué vamos hablar de allanamiento. O sea, simplemente no estamos haciendo caso a una observación del Ejecutivo, no lo estamos acogiendo, entonces hablaríamos de insistencia y en algunas otras observaciones se habla de que se acoge parcialmente.

Pero, en una estamos rechazando totalmente, no aceptamos la observación, estamos hablando de insistencia. En otra, aceptamos parcialmente, muy bien, hasta ahí, insistencia, pero, ¿donde hablamos de allanamiento?, cuando aceptamos totalmente la observación del Ejecutivo.

Y, cuando es allanamiento, simplemente se aprueba y el presidente del Congreso lo promulga tal como está. Claro, no puede ser allanamiento, porque aquí hay un artículo total que no acepta la observación.

Gracias, por la interrupción.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Presidenta, de acuerdo a lo planteado por el congresista Núñez...

La señora PRESIDENTA.— A través de la Presidencia, por favor, congresista Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— ... claro que sí, a través de la Presidencia, estoy en el uso de la palabra, Presidenta.

De acuerdo a lo planteado por el congresista Núñez y lo planteado por los demás integrantes de esta comisión, creo que aquí lo que corresponde — insisto a través de esta cuestión previa que estoy presentando— es escuchar la opinión de la Oficialía, porque hay algo que no está muy claro.

Nosotros consideramos que es un nuevo proyecto, no es ni un allanamiento ni una insistencia, por lo tanto hay un nuevo proyecto porque hay aportes que se han hecho a las observaciones del Ejecutivo.

Pero, yo lo quisiera someter en todo caso a votación...

Me pide una interrupción, primero, el congresista Calderón, es la segunda y en todo caso después podría hacer uso de la palabra el congresista Vásquez, porque me estaba pidiendo antes el congresista Calderón, mil disculpas.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— En el documento, Presidenta, que se presenta, se manejan tres conceptos.

1.— Allanamiento total.

2.— Allanamiento parcial.

Si esto fuera solamente acá, no estaríamos hablando de un nuevo texto, pero acá en la vigésima observación hay un tercer componente que dice, la comisión se allana a esta observación y considera pertinente incorporar, estamos incorporando. Ya, sólo por este hecho de incorporar ya es otro texto.

Consecuentemente, debe ser considerado Presidenta como un nuevo proyecto, así de simple, hay allanamiento total, hay allanamiento parcial y a su vez hay una incorporación de un nuevo texto. En todo caso, la opinión creo que es nuevo proyecto, porque si no existiera incorporación de cosa nueva, entonces estaríamos hablando del allanamiento o en su defecto en la insistencia.

Pero, acá hay una incorporación de un nuevo texto, el nuevo texto ya hace un nuevo proyecto del documento, Presidenta.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— ... Presidenta, con esto culmino.

Yo le pido formalmente que someta usted a consideración la cuestión previa, para escuchar la opinión de la Oficialía Mayor del Congreso, en todo caso, si esta cuestión previa no es respaldada, someteríamos ya directamente a votación de acuerdo a como viene planteado de parte de la presidencia de la comisión.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Solicitarle, Presidenta, que el Secretario Técnico aclare la última observación que ha hecho el congresista

Calderón.

La señora PRESIDENTA.— A ver, el Secretario Técnico para que nos aclare si va por insistencia, si es allanamiento o si es nuevo proyecto, por favor.

Igual, de todas maneras aviso, comunico a los señores congresistas que hemos llamado al doctor Chirinos para que nos aclare un poquito el panorama.

Secretario Técnico, un momentito... congresista Vásquez, para que concluya.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Para precisar la interrogante.

Si, en el artículo 29.º, a qué se refiere con la palabra incorporar si es que es un texto nuevo al que se refiere, por favor, que el Secretario Técnico nos pueda indicar.

La señora PRESIDENTA.— Secretario Técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, señores congresistas.

Miren, el predictamen que se presenta ha sido analizado minuciosamente artículo por artículo, se desea saber como es esto de incorporar el literal q) en el artículo 98.º donde se encuentra la tipicidad de las faltas, se recoge ahí la observación del Poder Ejecutivo porque ellos mismos manifiestan que es necesario que este párrafo, el párrafo final del numeral uno, del artículo en mención; se va a convertir luego en el literal p).

O sea, con absoluta seguridad todas las correcciones que podrían aparecer como cosa nueva, como el caso de si eran seis miembros ahora por que son cuatro, porque la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la LOPE en el artículo 29.º a) con toda precisión establece en el 30, en el inciso cuarto, **(3)** dice: "Por excepción podrán contar con un consejo directivo —es el caso del IPD—, cuando atiendan asuntos de carácter multisectorial. En estos casos su consejo directivo estará integrado sólo por ministros o los representantes de los sectores". Es decir, no hemos incorporado nada nuevo.

Lo que se ha hecho es recoger la observación del Ejecutivo, y precisarla tal cual. Por eso cuando en muchas de las observaciones decimos: "Se recoge el texto". Y ese sentido señala "y se copia textualmente la observación y la propuesta hecha por el propio Ejecutivo". Lo mismo ha sucedido con el Comité Olímpico y otras normas más.

O sea, en todos los aportes que se han tenido que incluir no ha sido por iniciativa de la Comisión, sino porque se ajustan exactamente a las observaciones del Ejecutivo.

Y lo que dice el Acuerdo 80 es claro: "Cuando se recogen totalmente o parcialmente las observaciones hechas por el Ejecutivo, es un allanamiento". En este caso lo que ha sucedido, se ha recogido parcialmente, y por lo tanto, se ha insistido en algunos. Basta que se insista en uno o en parte de alguno de

ellos, es una insistencia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Agradezco la intervención.

Porque cuando se refiere a la incorporación está incorporando lo que recomienda el Ejecutivo, incorpora en el proyecto lo que recomienda el Ejecutivo, en consecuencia, es un allanamiento a esa observación.

Creo que la última frase fue, si nos recogemos lo que dice el Ejecutivo en parte y tan sólo insistimos en un párrafo del originariamente que hemos tenido, en consecuencia, es insistencia. Por eso está bien, Presidenta, que usted someta a voto la insistencia del proyecto porque de lo contrario estaríamos fuera de norma.

La señora PRESIDENTA.— Bien, ya llegó el doctor Chirinos, pero mientras, el congresista Saldaña me solicitó el uso de la palabra.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, colegas, aquí los técnicos nos han traído el Acuerdo 80 del 2003-2004; y ahí está preciso qué es insistencia. Y creo que aquí ya no hay duda ni murmuraciones, acá estamos perdiendo el tiempo.

Dice: "Cuando la Comisión rechaza total o parcialmente las observaciones del Presidente de la República, e insiste en el texto originario de la autógrafa, se configura insistencia". Por lo tanto, cuando habiéndose aceptado alguna de las observaciones del Poder Ejecutivo, al mismo tiempo se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados. De manera que está preciso y claro. Ésta es insistencia.

Por favor, le pido a usted, Presidenta, que somete ya la votación; son dos semanas, hasta tres semanas que estamos en el mismo proyecto.

La señora PRESIDENTA.— Aprovechamos la presencia del doctor Chirinos aquí que nos pueda..., le agradecemos, obviamente, por favor, para que nos indique, que hay algunas dudas entre los señores congresistas, si es allanamiento, insistencia o nuevo proyecto.

Doctor Chirinos.

El señor CHIRINOS MARTÍNEZ.— Señora Presidenta, señores congresistas, muy buenos días.

Hemos asistido convocados, básicamente, para señalar lo siguiente: nosotros no vamos a tomar una posición, simplemente, a señalarlo técnicamente que existe como precedentes en el Parlamento. La posición la tomarán ustedes porque ésa es su potestad; sin embargo, los precedentes que existen del Consejo Directivo, son los que norman siempre la vida institucional del Parlamento en sus diversos aspectos. De tal manera que el tema de

allanamiento e insistencias, siempre generó problemas en el Parlamento. Ante ello se solicitaron informes técnicos que originaron que fueran debidamente aprobados por el Consejo Directivo.

Es así que se genera el Acuerdo N.º 80, que ustedes están discutiendo, y que genera la controversia; pero, para nosotros a nivel de lo que es el servicio parlamentario, tenemos muy claro que el allanamiento es cuando en todo el contexto de la norma se aceptan las observaciones del Ejecutivo.

Y esta observación de allanamiento está referida o concordada con el Acuerdo 81. El Acuerdo 81 —no sé si lo tendrán a la mano— es donde se ofició al Poder Ejecutivo para que en un documento que remite sus observaciones, precise y contenga el texto alternativo de las observaciones de ser el caso. Esto ¿por qué? Porque generaba a veces una ambigüedad al momento de plantear las observaciones.

Entonces, lo que se buscaba era que si el Ejecutivo observaba todo el contexto u observaba parte de ella, pudiera plantear un texto alternativo que sea analizado por el Legislativo. Hemos insistido con este Acuerdo 81, porque no está cumpliendo en algunos aspectos el Ejecutivo.

En cuanto a la insistencia. En cuanto a la insistencia, basta que exista un artículo en el cual el Legislativo esté insistiendo, para que toda la norma se considere como insistencia. Esto, ¿por qué? Porque muchas veces se ha tenido que se acepta las observaciones del Ejecutivo, menos en un solo artículo o en una sola frase que es básicamente, el tema controversial siempre de fondo, el tema que genera gasto. Y es así donde se ha tenido que considerar que es una insistencia, por el tema de que basta un artículo o una parte de un artículo observado o señalado expresamente como observación que se está insistiendo.

Hay que tener claro que las observaciones del Ejecutivo son puntuales a determinados aspectos de la norma, y es esos aspectos de la norma sobre los cuales insistimos o nos allanamos; no aquello que no ha sido comentado por el Ejecutivo. Lo que no ha sido comentado por el Ejecutivo no tiene por qué entrar en este análisis.

Bueno, ésa es la recomendación desde la Dirección General Parlamentaria, para su mejor análisis.

Hay que señalar, también, el tema del texto nuevo. El texto nuevo lo consideramos a toda aquella modificación que se hace, y está en la observación, que no está en la observación.

Hemos tenido hace poco en el Pleno que por dos palabras se ha considerado texto nuevo. Entonces, hay que tener claro también el tema del texto nuevo, porque básicamente se incluyeron con dos palabras dos conceptos diferentes. Le hago mención muy claramente:

En el texto originario estaba considerado el tema 'Nación', y en el nuevo texto

que se presentaron cambiaron por 'Estado'. Son dos conceptos totalmente diferentes. Por consiguiente, basta una palabra que involucre un concepto que se va a poner en la modificación de la norma, se considera un tema nuevo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, me solicitó primero el uso de la palabra la congresista Hilda Guevara, luego, el congresista Renzo Reggiardo.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, preguntarle al doctor Chirinos si como texto nuevo viene a ser sujeto otra vez de observaciones por el Ejecutivo.

El señor CHIRINOS MARTÍNEZ.— El texto nuevo, definitivamente, es así. El texto nuevo sigue todo el procedimiento de un nuevo dictamen con una primera votación, segunda votación, va al Ejecutivo, observaciones de ser el caso, o su promulgación, de corresponder así.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor.

Congresista Mallqui.

El señor MALLQUI BEAS (UN).— Gracias, Presidenta.

Quisiera, por su intermedio, dirigirme al doctor Chirinos, para que pueda en todo caso hacer una aclaración o precisión, de modo que pueda quedar sin la duda correspondiente.

Señor Chirinos, en el proyecto de ley aprobado, inicialmente, en el artículo 10.º, referente al Consejo Directivo, éste estaba conformado por 9 miembros; luego, al recibir las observaciones del Ejecutivo, pasamos a 6 miembros; y ahora estamos pretendiendo aprobar otro, de cuatro miembros. Entonces, estamos hablando de un nuevo texto; las modificaciones no sólo son de forma, sino son de fondo.

Entonces, creo que este ejemplo ayuda a calificar el tipo de texto con el que se va a someter a votación.

No sé si me escuchó bien, señor Chirinos.

La señora PRESIDENTA.— Doctor Chirinos, para que responda.

El señor CHIRINOS MARTÍNEZ.— Sin conocer la observación del Ejecutivo, simplemente, desde la perspectiva de lo que es el Acuerdo 80, podríamos decir que estaríamos en un texto nuevo, ¿por qué? Porque se está variando el número de miembros de un Consejo; y es un tema de fondo ahí, no es un tema de forma.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cribilleros.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Gracias, Presidenta.

Solamente para poder hacer una pregunta, porque, Presidenta, según el informe que tengo en mis manos, la Comisión casi se allanaba a todas las observaciones que ha hecho el Ejecutivo, y en algunas ha habido allanamiento parcial.

Entonces, no sería insistencia, porque usted cuando el Secretario Técnico nos ha alcanzado lo que significa, lo que se denomina allanamiento, insistencia; insistencia es cuando la Comisión rechaza, dice, rechaza total o parcialmente, rechaza. Acá estamos aceptando casi la mayoría de observaciones hechas por el Ejecutivo, entonces, no sería una insistencia, y estamos modificando algunos. Esto significa que tendría que ser un texto nuevo, un proyecto nuevo, conforme a lo que nos está explicando el doctor Chirinos.

Porque las cosas son claras, uno cuando acepta las observaciones se allana; cuando no acepta, insistes; insistes en lo que yo pienso que si no acepto es una insistencia; y cuando modifico algo con respecto al texto original o a las observaciones, ya estoy creando un nuevo texto.

Creo que eso es lo que yo entiendo, de acuerdo a los conceptos que nos han proporcionado, sobre todo en insistencia, cuando la Comisión rechaza total o parcialmente. Acá no dice 'cuando la Comisión acepta', sino dice 'rechaza'. Entonces, cuando algo rechaza ya no puede ser insistencia, por casi la mayoría —vuelvo a repetir— de observaciones dadas por el Ejecutivo, esta Comisión se ha allanado; algunas, nada más, que ha habido un allanamiento parcial según el Informe de Secretaría Técnica.

Eso es lo que queremos clarificar; pero vuelvo a repetir, con los conceptos dados, tampoco esto es una insistencia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Doctor Chirinos.

El señor CHIRINOS MARTÍNEZ.— Empecé mi participación señalando que no conocía el tema de fondo, simplemente, era una precisión técnica. Tendría que revisar minuciosamente cuáles han sido las observaciones para ver cuál es la posición que ustedes están adoptando y cuáles son las sugerencias.

Lo que sí, vuelvo a insistir, el tema pasa por precisar de que un allanamiento es cuando en toda las observaciones, sin dejar ninguna de ellas, aceptan, y la insistencia, basta que una de las observaciones no sea atendida, para que se considere insistencia. El texto nuevo es cuando se ha reestructurado la ley más allá, incluso, del tema de las observaciones, o se han incluido conceptos nuevos que no contuvo la norma originaria. Ése es el tema.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón, puede hacer uso de la palabra.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, queda demostrado que los conceptos que hemos venido administrando, son los correctos en la

mayoría, Presidenta; pero, es la voluntad que tengo como miembro de esta Comisión, de poder allanar las dificultades que se puede tener, para que este texto o este proyecto de ley se apruebe.

En virtud del cual, Presidenta, yo solicito que se haga una consulta a Coordinación Parlamentaria, por escrito, sobre la temática, y con esa respuesta tomamos tomar las decisiones, porque es necesario tener un documento técnico de acuerdo a la hermenéutica parlamentaria, y evitar que este proyecto de ley se empantane. Porque yo veo la voluntad política, Presidenta, de algunas bancadas de poner el camino farragoso a este proyecto de ley y no aprobarse.

Por eso, Presidenta, hacemos la consulta técnica y con la consulta técnica venimos a ver el tema y definitivamente hay que buscar la mejor viabilidad para que este proyecto de ley se convierta en ley, porque ésta es una ley que necesita el país, para salir de la pantanosa situación (4) al que está el deporte peruano, en el que irresponsables dirigentes no consecuentes son su responsabilidad histórica, han llevado al deporte, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Renzo Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Presidenta, aquí revisando la ley como salió del Congreso de la República, en el artículo 22.º, dice lo siguiente, lo voy a leer para que nos demos cuenta que es un nuevo texto. Dice lo siguiente, Presidenta:

"Otorgamiento de becas. Artículo 22.º. Las universidades, institutos superiores de escuelas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, están obligadas a otorgar becas integrales y medias becas a los deportistas calificados y calificados de alto nivel. El número de becas y medias becas no debe ser menor al 1% en cada caso, calculando sobre el número total de vacantes que ofrecen en cada proceso de admisión". Y hay un texto adicional.

Pero, lo interesante de todo esto es que la observación del Ejecutivo se refiere al porcentaje, según dice la observación, "el porcentaje no está debidamente sustentado". Ésa es la observación del Ejecutivo.

Sin embargo, en el nuevo texto del artículo 22.º, hemos agregado un par de párrafos, un par de oraciones, Presidenta. Insisto, las observaciones del Ejecutivo se basaban solamente en el porcentaje.

El nuevo artículo 22.º dice lo siguiente: "Las universidades, institutos superiores de escuelas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, —esto es lo que se agrega— 'como parte de su función social', y esto no viene como recomendado del Ejecutivo, lo hemos agregado aquí, 'como parte de su función social'— están obligados a otorgar becas integrales y medias becas a los deportistas calificados y calificados de alto nivel".

Y, otro párrafo más y otro texto más: "Dado su reducido número en no menos de 1%". Ése es otro párrafo que no está exactamente igual al de la ley que fue

aprobada en el Congreso, Presidenta; y no es una recomendación del Ejecutivo.

El señor CHIRINOS MARTÍNEZ.— Señora Presidenta, si me permite, por favor.

Habiéndose absuelto la consulta técnica, si creen a bien hacernos alguna otra consulta por escrito, estamos a su disposición y los dejamos para que en pleno uso de sus facultades, ustedes decidan.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, doctor Chirinos, por su apoyo en esta Comisión, que nos ha absuelto muchísimas dudas a los señores congresistas.

Lo vamos a someter a votación el proyecto de ley, creo que con ya las observaciones y las aclaraciones del doctor Chirinos, vamos a someter a votación el Proyecto 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

Quienes estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano. Por la insistencia. Yo estoy sometiendo a votación por la insistencia. ¿Algún otro pedido de los señores congresistas?

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Presidenta, ¿si me permite?

Presidenta, yo he escuchado en el transcurso del debate, por lo menos, hasta dos cuestiones previas: la planteada por el congresista Reggiardo, que se oficie a Oficialía Mayor, haciendo la consulta técnica; y, me parece semejante la cuestión previa planteada por el congresista Wilder Calderón, que se oficie a Coordinación Parlamentaria. En ese sentido creo que es democrático someter a votación la cuestión previa para luego votar la cuestión de fondo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias.

Creo que no es necesaria la cuestión previa, señora Presidenta, por cuanto las cosas están claras. Inclusive, lo que acaba de decir el congresista, la última intervención del congresista Reggiardo, no es una cuestión de fondo, no es una cuestión de concepto nuevo; es una cuestión de redacción, es una aceptación de lo que está siendo observado.

En consecuencia, Presidenta, creo que la cuestión previa... Yo convoco a los colegas congresistas que podamos dar paso a que...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, está en intervención el congresista Vásquez, si tomamos un poquito de atención.

Gracias, congresistas.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Claro. Un momentito, por favor, Renzo.

Yo convoco a los colegas congresistas. El tema ha sido analizado, pero que la necesidad de dar una ley como ésta es absolutamente importante para el país, y no debíamos darle ya más largas al asunto, y es necesario que vayamos ya a votación.

Yo convoco a que el día de hoy decidamos esto, porque se trata ya técnicamente está analizado, y es una cuestión de voluntad política.

Me pide una interrupción el congresista Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Gracias, congresista Vásquez; gracias, Presidenta.

Presidenta, yo creo que es necesario aprobar esta ley. Todos estamos de acuerdo sobre el tema de fondo en que hay que aprobarla. Lo que no podemos es darnos el lujo de que se nos observe, nuevamente. Son 26 observaciones las que el Ejecutivo ha detectado, y por eso es que hoy estamos discutiendo si es allanamiento, si es insistencia, si es nuevo proyecto; y hay que ser cuidadosos en eso.

Yo voy a plantear algo, voy a retirar mi cuestión previa y voy a solicitar a través de la misma cuestión previa, otra cuestión previa, el que se someta a votación, si es que los congresistas —porque eso es lo que nos ha dicho el señor Chirinos— votamos como cuestión previa no sólo el tema de fondo, por allanamiento, insistencia o nuevo proyecto, primero; y luego sometemos ya a votación el proyecto en sí, la cantidad de modificaciones que han habido.

Es decir, que usted someta a votación como cuestión previa si es que esto lo presentamos como nuevo proyecto, como insistencia o como allanamiento. Porque, finalmente, está en nosotros la decisión de aprobar esto y ver qué trámite se le da.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— En esa misma lógica, Presidenta, a fin de allanar el camino de la aprobación de este proyecto, repito; existe una voluntad política de ponerle piedras en el camino a este proyecto; y, lógicamente para eso está muy bien la hermenéutica parlamentaria a veces no bien clarificada.

Presidenta, yo planteo una cuestión previa siguiente: votemos las cuestiones de fondo, o sea, el proyecto de ley; aprobemos el proyecto de ley y hagamos la consulta técnica para ver si es allanamiento, para ver si es insistencia, pero el

tema es que aprobar el tema de fondo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez, ¿me solicitó el uso de la palabra?

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Después de la intervención del congresista Vásquez vamos a pasar a la votación del proyecto.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Colegas, yo creo que es importante lo que dice el congresista Reggiardo, por lo siguiente: nos plantea él si vamos nosotros a decidir si es allanamiento, si es insistencia; y creo que eso no nos corresponde. O se, no es cuestión de decidir, digamos, si esta plaqueta es negra o blanca, es una cuestión técnica.

Cuando las cuestiones son de decisión política, o vamos por este camino o aprobamos una forma, tomamos una decisión en un sentido o en otro, éstas son decisiones de esa Comisión, pero no una cuestión técnica. La cuestión técnica está clara, la cuestión técnica la resuelven las asesorías técnicas, y la asesoría de la Comisión y con el importante aporte del servicio parlamentario nos indica que esto va por una insistencia.

En consecuencia, Presidenta, y creo que el tema de fondo ya creo que estamos llegando a un buen pie y creo que es hora de tomar decisiones.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a someter a votación el proyecto de ley.

Los que estén de acuerdo pueden pronunciarse con el voto favor y los que estén en contra, simplemente, votan en contra.

Congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Presidenta, creo que en ese tipo de situaciones en las cuales se presentan cuestiones previas, se debe aplicar el Reglamento; no solamente por una cuestión de vocación democrática, sino de cumplimiento de la ley, que es el Reglamento, Presidenta.

En el artículo 60.º, señala que las cuestiones previas "el Presidente concederá un máximo de 3 minutos para plantearla, y de inmediato la someterá sin debate a votación". En casos excepcionales puede abrir debate señalando el tiempo necesario; pero las cuestiones previas se tienen que votar. Independientemente si ello coincide con nuestro parecer o no, pero las cuestiones previas deben ser votadas; y creo que los congresistas que han planteado las cuestiones previas se merecen el respeto y se merecen también que se aplique y se cumpla la ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Olga Cribilleros.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Congresista, hay ánimo, por supuesto, de apoyar esta Ley del Deporte; pero no podemos aprobarla en esta situación de duda, porque hay 25 observaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo, y tenemos más de 20 allanamientos a estas observaciones.

Entonces, decir que es una insistencia, la verdad que no logro concebir. Así que prefiero que esto se haga una consulta por escrito para todo el texto y que nos den..., conociendo, porque el doctor Chirinos ha manifestado que desconoce el tema de fondo. Creo que hay que insistir en eso ¿no?

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Renzo Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Presidenta, yo creo que insisto, lo vuelvo a repetir. Sobre el fondo del predictamen estamos creo que casi toda la Comisión de acuerdo; sin embargo, es importante aclarar si esto es una insistencia, es un allanamiento o es un nuevo proyecto.

El congresista Rafael Vásquez, tiene su posición y la respeto; nosotros tenemos una posición discrepante. Además, estamos dando lectura tanto al proyecto o a la ley propiamente enviada del Ejecutivo, y estamos analizando las observaciones; y aquí hay nuevos textos, hay nuevos párrafos que se están incorporando, además, de lo que el Ejecutivo ha observado.

Por lo tanto, está clarísimo que es un nuevo proyecto; pero ésa es una posición que tiene Renzo Reggiardo y mucho de los integrantes de esta Comisión; el congresista Vásquez tiene otra posición.

Por eso es que yo planteaba como cuestión previa someterlo a votación, que se decida democráticamente cuál de las opciones es la que nosotros tendríamos que respetar.

Sin embargo, Presidenta, para que no se vea como que hay una posición obstruccionista, yo creo que en el tema de fondo hay que apoyar, esto se tendrá que analizar pues en el Pleno del Congreso. Yo voy a retirar mi cuestión previa porque veo que no estamos avanzando; queremos apoyar esta ley, queremos respaldarla y por lo tanto, Presidenta, usted sométalo a consideración, y en el Pleno se tendrá que determinar cómo es que se presenta, si como un allanamiento, si es que es como un nuevo proyecto o si es como una insistencia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Reggiardo. Creo que

democráticamente nos hemos puesto de acuerdo.

Vamos a someter a votación el Proyecto de Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, en el cual se han (ininteligible) artículos.

Quienes estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano: congresista Renzo Reggiardo, a favor; congresista Vásquez, congresista León, Cenaida Uribe. Congresista Saldaña, ¿está de acuerdo?; congresista Hildebrandt, congresista Cribilleros ¿no?, ¿en contra?; congresista Hilda Guevara, congresista Lescano, congresista Luciana León, congresista Calderón, congresista Escudero. Bueno, Aprobado por mayoría. Los que estén en contra: ninguno. Abstenciones: congresista Mallqui, congresista Núñez y congresista Washington Zeballos, congresista Olga Cribilleros. Aprobado por mayoría.

Congresista Renzo Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Presidenta, si me permite que de toda forma usted se comprometa con esta Comisión, a que en el Pleno se determine cómo es que se presenta es ley, por favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a pasar al siguiente punto.

Hubo un pedido del congresista Yonhy Lescano, autor del Proyecto 2941, por el que se propone modificar los artículos 14.º y 16.º de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados, después de la votación por lo que se envió al archivo. El congresista Yonhy Lescano solicitó la reconsideración.

Congresista Lescano, sustente su pedido.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, solamente hemos mantenido que la tasa de interés moratorio no sea superado el interés legal, y la obligación del Indecopi, de pedir información a los colegios privados para ver cómo están haciendo los cobros. Ésa es la única materia de reconsideración que pongo a consideración de la Comisión. (5)

La señora PRESIDENTA.— ¿Puede explicarlo nuevamente, por favor, congresista?

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— El texto era mucho más extenso, Presidenta, que el que se había discutido en la Comisión de Educación, pero se ha retirado una mayoría de consideraciones de este texto que se presentó originalmente en discusión en esta Comisión de Educación. Y solamente se ha mantenido lo siguiente:

Que la tasa de interés moratorio a cobrarse por retraso de pago de pensiones, no podrá ser en ningún caso superior al interés legal, porque en algunos casos se cobra más del interés legal.

Segundo, que se diga que el Indecopi pedirá la información antes de la matrícula a los colegios particulares para que vea si están cobrando bien o mal.

Esas dos consideraciones que pongo a conocimiento de los colegas están en materia de reconsideración, y son estos los dos puntos que podrían mantenerse en discusión, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a poner a votación el pedido de reconsideración del congresista Yonhy Lescano, con relación al Proyecto N.º 2941.

¿Los que estén de acuerdo con la reconsideración solicitada por el congresista Yonhy Lescano?

Congresista Yonhy Lescano, congresista Saldaña, congresista Washington Zeballos, congresista Uribe. Cuatro.

¿Los que estén en contra?

Congresista Hilda Guevara, congresista Escudero, congresista Luciana León, congresista Olga Cribilleros, congresista Martha Hildebrandt.

¿Los que se abstengan?

Congresista Renzo Reggiardo, congresista Mallqui.

Congresistas, no ha pasado la reconsideración.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Aceptamos democráticamente la decisión.

La señora PRESIDENTA.— Como tercer punto, tenemos el dictamen del Proyecto de Ley N.º 2340, proyecto presentado por la congresista Mercedes Cabanillas. El pediría a los señores congresistas pudiéramos pasarlo para la siguiente sesión y que la congresista Cabanillas esté presente para sustentar dicho proyecto.

Tenemos el informe acerca del Proyecto de la Ley Universitaria...

Nos estamos quedando sin quórum.

Viendo que los congresistas parece que tienen que asistir a otras comisiones...

¿Podemos continuar con el informe de la Ley Universitaria?

Quisiera proponerles también que se pueda conformar un subgrupo de trabajo para ver el tema de la Ley Universitaria.

Congresista Olga Cribilleros.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Presidenta, me parece que sería lo más acertado tener un subgrupo para que pueda trabajar este tema, que es de vital importancia. Se necesita un poco más de dedicación y tiempo. De repente los congresistas, con la experiencia que tienen, pueden aportar y pueden traernos a la Comisión.

Estoy de acuerdo con la propuesta.

La señora PRESIDENTA.— Antes de quedarme sin quórum, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Los que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. ¿Los que estén en contra? ¿Abstenciones? Aprobado.

Vamos a continuar, entonces, con el informe que ha preparado la Secretaría Técnica de la Comisión, acerca de la Ley Universitaria.

Luego, me gustaría que podamos el día de hoy conformar este subgrupo de trabajo. En realidad, este proyecto tiene trabajado en la Comisión de Educación más de dos años. Está súper avanzado, y está solamente para la última revisión. Y quizás coordinar que en un plazo no mayor de 20 días o tres semanas se pueda aprobar en esta Comisión.

Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, igual sucedió cuando hemos tratado de resolver el problema de la Ley de los Institutos Superiores. No podíamos avanzar en el trabajo, en la discusión. Y oportunamente se planteó en la Comisión de Educación nombrar un subgrupo de trabajo bajo la Presidencia del congresista Galarreta, y pudimos avanzar. Ahora podemos decir está cristalizado, porque ya se aprobó en el Pleno del Congreso la Ley de los Institutos Superiores.

Me parece que se puede, para el informe técnico, designar un subgrupo de trabajo con un plazo determinado para, definitivamente, tratar este asunto tan importante de las universidades del país.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Luciana León.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Presidenta, para poder hacer la conformación del subgrupo que se va a encargar de hacer el análisis y el desarrollo del nuevo texto de la Ley Universitaria.

Me gustaría sugerir algunos nombres.

El congresista Rafael Vásquez, el congresista Washington Zeballos, el congresista José Saldaña y la congresista Olga Cribilleros.

Uno de cada partido político. No sé si alguno me falta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Podríamos someter a votación el aporte de la congresista Luciana León, para conformar este subgrupo de trabajo?

Congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Si me permite, propongo al congresista Galarreta, dada su experiencia y la acertada conducción que tuvo el primer grupo de trabajo sobre la Ley de Institutos. Lo propongo, inclusive, no solo como miembro sino como Presidente de ese grupo.

La señora PRESIDENTA.— Creo que no habría problema en que también integre este subgrupo el congresista Luis Galarreta, en vista que en el tema de los institutos y escuelas de educación superior tuvimos su aporte valioso y se comprometió de verdad. Y gracias a él y a los señores congresistas que lo acompañaron podemos tener ahora una Ley de Institutos de Educación Superior.

Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, nosotros inclusive hemos felicitado la labor del congresista Galarreta, pero él no está presente hoy día. Por lo que quisiera proponer al congresista Washington Zeballos para que la presida. Y creo que el congresista Galarreta la puede integrar si es que acepta finalmente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Washington Zeballos, ¿acepta?

Ya habíamos conversado por el trabajo serio y responsable que usted realiza en esta Comisión. Es más, le había propuesto hace unos 15 días que usted presida ese grupo de trabajo.

Entonces, sometemos a votación la propuesta del congresista Saldaña.

Los que estén de acuerdo en aprobar que el congresista Washington Zeballos sea el Presidente de este subgrupo de trabajo, por favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Presidenta, siendo que este grupo de trabajo debe asumir sus funciones, creo que el informe debe pasar al grupo de trabajo y luego nos remitirá el producto de su trabajo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Olga Cribilleros.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Pido disculpas por no haber estado desde el inicio. Recién he llegado de la ciudad de Trujillo. He venido por

tierra. Así que llegué un poco tarde.

Solamente para hacer de conocimiento a todos los miembros de esta Comisión, especialmente a usted como Presidenta, que el día viernes, a pedido y conversación con algunos rectores de las universidades de la región La Libertad, estoy llevando a cabo una reunión para poder escuchar y ver cuáles son las expectativas que ellos tienen con respecto a esta nueva ley.

Me voy a reunir con el Gerente Regional de Educación La Libertad y con los rectores y vicerrectores de las seis universidades, tanto públicas como privadas que hay en la región La Libertad a la que represento.

La señora PRESIDENTA.— Creo que son importantes los aportes que puedan realizar cada una de sus regiones.

Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Presidenta, solamente agregar que hay un Oficio N.º 692 de 2007, que aun no se ha podido atender, en relación a la Universidad Nacional de Cañete, y que solicito pueda ser considerado en las agendas de esta Comisión.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, creo que no hay ningún problema en considerarlo.

Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Señora Presidenta, en la sesión anterior se acordó la presencia de la rectora de la Universidad de Huacho, igual también con los tres estamentos de la Universidad, para que informen aquí la situación de dicha Universidad.

Finalmente, Presidenta, he pedido en dos oportunidades que se ponga a debate el problema de la Universidad Uladech.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, esta semana no ha sido posible porque hemos continuado la agenda de la semana anterior, pero seguramente para la próxima sesión estaremos convocando a la rectora de la Universidad de Huacho y a los representantes de los otros estamentos.

Antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Los que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

La transcripción magnetofónica forma parte del Acta respectiva.

Congresista Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Disculpe, Presidenta, la interrupción.

Para los integrantes del Subgrupo de Juventud y Deporte hay un informe para ser revisado. Ya se ha mandado a los despachos. Me refiero a usted y al congresista Mallqui, que están acá presentes.

En todo caso, si no hay observaciones solicitaría, Presidenta, para someterlo a votación a lo mejor en la próxima sesión o, si usted prefiere, ahora mismo podemos llevar a cabo una sesión de la Subcomisión de Juventud y Deporte.

No sé qué me recomienda.

La señora PRESIDENTA.— Tiene que ser aprobado por los miembros del subgrupo de trabajo. Nosotros podemos estar aquí. Creo que no habría ningún problema. Y de parte del congresista Mallqui, igual.

Siendo las 9 y 45 minutos del día de hoy, se levanta la sesión.

—A las 09 horas y 45 minutos, se levanta la sesión.

Área de Transcripciones